

AVISO No. 750

05 DE NOVIEMBRE DE 2025

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LUIS JAVIER SANCHEZ**
de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **AVISO 750 OFICIO 7389 del 22 de OCTUBRE de 2025**

Persona a notificar: **LUIS JAVIER SANCHEZ**

Dirección de notificación: **PARAISO MZ A 275 L 8**

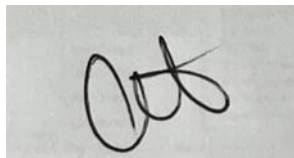
Matrícula: **42285**

Funcionario que expidió el acto: **FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Atentamente,



CAROLINA HERNANDEZ TORO

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA – E.S.P.

05 DE NOVIEMBRE DE 2025

Señor(a):

LUIS JAVIER SANCHEZ

Dirección: **PARAISO MZ A 275 L 8**

Tel: 3233056830

MATRICULA: 124876

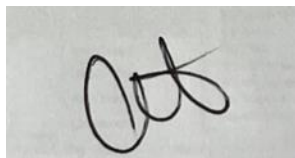
ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO 750 OFICIO 7389 del 21 de OCTUBRE de 2025

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la **NOTIFICACION POR AVISO 750 OFICIO 7389 del 21 de OCTUBRE de 2025**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



CAROLINA HERNANDEZ TORO

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA – E.S.P.

Armenia 21 de Octubre de 2025

Señor:
LUIS JAVIER SNCHEZ
Dirección: **PARAISO MZ A 275 L 8**
Matricula 42285

Ref.: Respuesta **PETICION 2025PQR5647**.

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, una vez revisado el sistema, le informo que el predio identificado con **matrícula 42285**, presenta una deuda por valor de cinco millones setecientos cuarenta y un mil doscientos ochenta pesos (\$5.741.280) MCTE., por concepto de la prestación de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado.

Contrato							Total Cartera
42285 - SALAZAR RIOS JOSE ALBERTO							\$ 5.741.280,00
Municipio: ARMENIA Cíclo: CICLO 5							
Total Cartera no Financiada	Cartera no Vencida	Cartera Vencida	Saldo Financiado	Saldo a Favor	Facturas con Saldo	Valor Último Pago	Fecha último pago
\$ 5.741.280,00	\$ 676.600,00	\$ 5.064.680,00	\$ 0,00	\$ 0,00	11	\$ 100.000,00	16/12/2024

Que verificado el historial del predio identificado con Matrícula 42285, se observa, que el día 18 de julio se llevó a cabo el corte especial del servicio, bajo la siguiente observación: “SE REALIZA LABOR POR EL ÁRE DE CONTROL PERDIDAS INSTALANDO TAPON SE ANEXA ACTA DE LA INTERVENCIÓN”.

Que este despacho generó orden de visita de verificación para dicho inmueble, la cual arrojó el siguiente resultado:

Información...	Datos...	Cobros	Ítems	Cambios de...	Archivos...	Evidencia
Fecha Asignación	25/09/2025 07:51:26					
Fecha Ejecución	25/09/2025 09:10:00					
Fecha fin ejecución	25/9/2025, 9:10:00					
Fecha Legalización	25/09/2025 13:43:23					
Unidad Operativa	1 - CUADRILLA PARA PQR					
¿Realizado por?	4480 - CARLOS ANDRES BOHORQUEZ CORREO					
Usuario que Genera	hjsalazar2					
Usuario que Legaliza	carlosab					
Programa	APP					
Cupón	-----					
Observación	surte vivienda de un nivel si tiene agua está directo se lleva registro de fotos personas 9 el usuario afirma que le tocó poner el agua por los niños					

Que no obstante lo anterior, se dispondrá nuevamente la orden de corte especial del servicio para el predio identificado con **Matricula 42285**.

Respecto al cobro de la obligación no procede descuento alguno respecto de la deuda que presenta el inmueble identificado con Matrícula 42285, pues no es competencia de la empresa adelantar acciones con los ocupantes de la



misma, sino con el titular. Se le insta a que realice las acciones pertinentes por las vías legales adecuadas. Se le invita a acercarse a la entidad para realizar un arreglo de pago



Contra el presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., o por el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co, advirtiéndole al usuario que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos **Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.**

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

JOSÉ FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERON
Director Comercial E.P.A. E.S.P.

Proyecto: Carolina Hernández Toro - Abogado contratista
Revisó: Luz Adriana Cardona – Profesional especializado

